

## Resolución Directoral

Lima, .....04 de noviembre del 2024

### VISTOS:

La Nota Informativa N° 087-2024-DEIDEODT/INO, Memorando N° 834-2024-OEPE/INO e Informe Técnico N° 010-2024-DEIDEODT/INO; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud;

Que, los artículos 16° y 113° del Reglamento de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-SA, señalan que dentro de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo se podrán desarrollar actividades de docencia e investigación;

Que, en el artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología aprobado, mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA, se establece que el Instituto Nacional de Oftalmología es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como en la asistencia altamente especializada a los pacientes que la requieran e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en su campo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 124-2024-INO-D, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos", el mismo que se encuentra articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2027 del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 172-2024/ MINSA; teniendo como misión "Mejorar la calidad de vida de la población desarrollando investigación e innovación tecnológica, docencia y atención oftalmológica de la patología de mayor complejidad, proponiendo normas a la autoridad nacional de salud";

Que, mediante Resolución Directoral N° 100-2022-INO-D, se aprueba las Líneas y Prioridades de Investigación 2022-2025 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"



Que, en el numeral a) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología se establece que la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías tiene entre sus funciones “Planificar, formular y proponer al titular del Instituto planes, programas, proyectos de investigación con alcance nacional, regional e institucional, priorizando los problemas de salud pública, que permitan mejorar las competencias de la Red de Servicios de Salud del país, en el campo de su especialidad en coordinación con las DISAs, DIRESAs que correspondan o la que haga sus veces, y el Ministerio de Salud”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA se incorpora el Anexo 4: “Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2”, a la NTS N°050-MINSA/DGSP V.02 “Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, aprobada con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA;

Que, a través del Informe Técnico N° 010-2024-DEIDEODT/INO la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías remitió a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la propuesta del Plan de Investigación 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología, para su opinión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 834-2024-OEPE/INO, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención al Informe N° 030-2024/UFP-OEPE/INO, Informe N° 031-2024/UFPI-OEPE/INO e Informe N° 055-2024-UFOM-OEPE/INO, informa sobre las opiniones favorables de las áreas de su jefatura respecto al Documento Técnico: Plan de Investigación 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”;

Que, mediante Nota Informativa N° 087-2024-DEIDEODT/INO la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías remitió a la Dirección General la propuesta del Documento Técnico: Plan de Investigación 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el mencionado plan tiene como objetivo general contribuir al logro de Objetivo Estratégico N° 06 del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Salud, período 2019-2027, así como promover y desarrollar la investigación en salud ocular de acuerdo a las líneas y prioridades institucionales y promover la publicación de los resultados de investigaciones realizadas ante la Autoridad Sanitaria Nacional y en medios de alcance nacional e internacional;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **APROBAR**, el Documento Técnico: Plan de Investigación 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, el cual en consta de diecinueve (19) folios, que forman parte de la presente Resolución.

## Resolución Directoral

Lima, .....04..... de .....*noviembre*..... del 2024

**Artículo 2°.** - ESTABLECER, que los gastos que conlleven la ejecución del Plan de Investigación 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "*Dr. Francisco Contreras Campos*", aprobado, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal.

**Artículo 3°.** - DISPONER que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a los diferentes estamentos de la Institución, para conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 4°.** - AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*". [www.ino.gob.pe](http://www.ino.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

    
*Felix Torres*  
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA  
Director de Instituto Especializado  
CMP. 38356 RNE. 17309

DEIDEODT/DEOEPE/OAJ/lecd

**Distribución:**

- ( ) Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Oficina de Cooperación científica Internacional
- ( ) Oficina de Epidemiología
- ( ) Oficina de Gestión de la Calidad
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Estadística e Informática
- ( ) Oficina de Comunicaciones
- ( ) DEDSOPPSO
- ( ) DEAEO
- ( ) DEIDEODT



PERÚ

Ministerio  
de Salud

INO INSTITUTO  
NACIONAL DE  
OFTALMOLOGÍA  
*Dr. Francisco Contreras Campos*

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y  
DOCENCIA ESPECIALIZADA EN  
OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE  
TECNOLOGÍAS**

**DOCUMENTO TÉCNICO:  
PLAN DE INVESTIGACIÓN 2024  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA  
- INO "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"**

**LIMA - PERÚ**

**2024**

## ÍNDICE

	Pág.
I. Introducción	1
II. Finalidad	2
III. Objetivos	2
IV. Ámbito de aplicación	2
V. Base Legal	2
VI. Contenido	4
VII. Actividades y tareas	17
VIII. Financiamiento	17
IX. Anexos	17



## I. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos” tiene como funciones generales: la atención altamente especializada en salud ocular, desarrollo de investigaciones y docencia, innovación de normas, métodos y técnicas para la salud ocular y la capacitación a los profesionales de la salud y técnicos del sector en el campo de la oftalmología.

Como estrategia clave para el logro de las funciones generales del INO, la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías (DEIDEODT) ha elaborado el Plan de Investigación 2024.

Para la elaboración del presente documento, se tomó en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud, aprobado con la Resolución Ministerial N° 172-2024/MINSA. Así mismo, con la Resolución Directoral N° 124-2024-INO-D de fecha 15 de agosto del presente, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “*Dr. Francisco Contreras Campos*”

Por lo tanto, la DEIDEODT presenta el Plan de Investigación 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.



## II. FINALIDAD

Contribuir al desarrollo de investigaciones en salud ocular de acuerdo a las líneas y prioridades institucionales.

## III. OBJETIVOS

### 3.1 Objetivo general

Contribuir al logro del Objetivo Estratégico N° 05 del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 – 2027 ampliado del Ministerio de Salud:

#### OEI.05.

*“Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país”*

### 3.2 Objetivos específicos:

- 3.2.1 Promover y desarrollar investigación en salud ocular en el marco de la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud, y de acuerdo a las líneas y prioridades institucionales.
- 3.2.2 Promover la publicación de los resultados de investigaciones realizadas ante la Autoridad Sanitaria Nacional y en medios de alcance nacional e internacional.

## IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Investigación es de aplicación en todas las unidades orgánicas y funcionales, asistenciales y administrativas del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”; y están comprendidos los profesionales del sector salud, de acuerdo al marco normativo nacional e institucional.

## V. BASE LEGAL

- Ley N° 31675, Ley que fortalece la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación nacional de los productos farmacéuticos y los dispositivos médicos y promueve su uso en la práctica médica y de salud.
- Decreto de Urgencia N°010-2019, Decreto de Urgencia que modifica la Ley N°30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológicos.
- Decreto Supremo N° 032-2007-ED. Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica.
- Decreto Supremo N°021-2017-SA, que aprueba del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú.
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que aprueba el Plan Nacional Multisectorial de Salud al 2030.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.



- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el reglamento de establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 032-2007-ED. Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del MINSA.
- Resolución de Presidencia N.º048-2020-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva N°001-2020-CONCYTEC-P “Directiva que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA) administrado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC”.
- Resolución de Presidencia N° 028-2024-CONCYTEC-P, Formalización de la aprobación del Código Nacional de Integridad Científica.
- Resolución de Presidencia N° 054-2022-CONCYTEC-P que formaliza la aprobación de la Directiva N°003-2022-CONCYTEC-P, Directiva que regula la interoperabilidad de la red nacional de información en ciencia, tecnología e innovación, administrada por el pliego consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica – CONCYTEC.
- Resolución Ministerial N° 172-2024/MINSA que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 1171-2023/MINSA, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Ministerio de Salud y que incluye al Instituto Nacional de Oftalmología - INO “Dr. Francisco Contreras Campos”, entre otras unidades ejecutoras del Pliego 011.
- Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueba normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, que incorpora el Anexo 4: "LISTADO DE ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON CATEGORIA III-2", a la NTS N° 050-MINSAIDGSP V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y su modificatoria, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología - INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.
- Resolución Ministerial N° 614-2004, que aprueba la Norma Técnica N°015-MINSA/DGSP-V.01 del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS, que establece las normas de Bioseguridad.
- Resolución Directoral N° 124-2024-INO-D, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2024 Actualizado Versión 1 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.
- Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, que aprueba la Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el





Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.

- Resolución Directoral N° 100-2022-INO-D, que aprueba las Líneas y Prioridades de Investigación 2022-2025 del Instituto Nacional de Oftalmología - INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.
- Resolución Directoral N° 396-2013-INO-D, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos de la DEIDEODT.
- Resolución Directoral N° 034-2013-INO-D que aprueba la Directiva Administrativa 001-INO/DEIDEODT para Ejecución de Ensayos Clínicos.
- Resolución Directoral N° 215-2015-INO-D Manual de Procedimientos del Comité Institucional de ética en investigación (CIEI)
- Resolución Directoral N° 214-2015-INO-D Reglamento del CIEI
- Resolución Directoral N° 091-2013-INO-D Tarifa institucional en Investigación.

## VI. CONTENIDO

### 4.1 MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

El Plan considera la misión del Ministerio de Salud según el Plan Estratégico Institucional 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud.

Misión del MINSA:



*“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”*

A continuación, presentamos la vinculación de los objetivos el Plan con el marco estratégico institucional.

#### 4.2 Articulación de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2027 ampliado del MINSA con el POI 2024 del INO

Los objetivos específicos que se pretende alcanzar en el ejercicio 2024, se han planteado en función de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, los objetivos del PEI del MINSA, según como se detalla a continuación:

##### Articulación del Plan Estratégico Institucional con el Plan Operativo Institucional

Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030		Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2027 ampliado del Ministerio de Salud		Plan de Investigación 2024		
Objetivo Prioritario	Lineamiento	Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Objetivos específicos	Actividades operativas	U.M
OP2. Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L 2.10 Desarrollar e incorporar la investigación e innovación tecnológica en las estrategias para la prevención de riesgos, protección del daño, recuperación de la salud y de las	OEI.05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país	AEI.05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras; implementados	OE.1.-Promover y desarrollar investigación en salud ocular de acuerdo a las líneas y prioridades institucionales	1. Gestión administrativa relacionadas a la docencia e investigación	Informe
					2. Fortalecimiento de capacidades científicas del personal y profesional en formación.	Informe
					3. Asesoramiento y seguimiento de los proyectos de investigación.	Informe
					4. Evaluación de proyectos de investigación.	Proyecto





	capacidades de la población.			OE.2.-Promover la publicación de resultados de investigaciones realizadas ante la autoridad sanitaria nacional y en medios de alcance nacional e internacional.	5. Investigaciones ejecutadas.	Reporte
--	------------------------------	--	--	---	--------------------------------	---------

Fuente: Plan Operativo Institucional-POI 2024 INO

### 4.3 SITUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO

#### 4.3.1 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Según el Reglamento de Organizaciones de Funciones (ROF), la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología Especializada y Desarrollo de Tecnologías (DEIDEODT), es el órgano de línea dependiente de la Dirección General, encargado de la planificación, organización, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación relacionados a la especialidad, sus sub-especialidades, y al desarrollo de tecnologías; así mismo se encarga de los programas de especialización y perfeccionamiento en mérito a la legislación vigente que permite adquirir y/o actualizar los conocimientos y habilidades del personal de la institución y externos por convenios interinstitucionales, así como de la difusión de sus resultados en el campo del INO.

#### ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DEIDEODT



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología

#### 4.3.2 RECURSOS HUMANOS DE LA DEIDEODT

Para el 2024, la DEIDEODT cuenta con el siguiente recurso humano:

N°	Cargo	Cantidad	Condición Laboral	Área de Desempeño
1	Director Ejecutivo	1	CAS	DEIDEODT
2	Servicio de asesoría y apoyo en la investigación científica	5	Contratados	DEIDEODT
3	Secretaria	1	Nombrada	DEIDEODT
4	Asistente Administrativo	1	Contratada	DEIDEODT
4	Especialista en sistemas de gestión de la investigación	1	Contratada	DEIDEODT
5	Coordinadora de proyectos de investigación	1	Contratada	DEIDEODT

Fuente: DEIDEODT

#### 4.3.3 PROCESO DE INVESTIGACIÓN



El INO cuenta con documentos normativos institucionales para gestión de la investigación:

N°	Nombre de la normativa	Documento de aprobación
1	Líneas y Prioridades de Investigación 2022 -2025	RD N° 100-2022-INO-D
2	Manual de Procedimientos del Comité Institucional de Ética en investigación del INO	RD N° 215-2015-INO-D
3	Reglamento del Comité Institucional de Ética en investigación del INO	RD N° 214-2015-INO-D
4	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías	RD N° 396-2013-INO-D
5	Directiva Administrativa N° 001-INO/DEIDEODT. "Directiva Administrativa para Ejecución de Ensayos Clínicos en el Instituto Nacional de Oftalmología"	RD N° 034-2013-INO-D
6	Tarifa Institucional en Investigación del Instituto Nacional de Oftalmología	RD N° 091-2013-INO-D

Fuente: DEIDEODT

#### 4.3.4 POLÍTICAS EN INVESTIGACIÓN.

El INO ha definido sus Líneas de Prioridades de Investigación 2022-2025.

N°	Líneas de Investigación	Temas
1	Catarata	Evaluación de técnicas y tecnologías para el tratamiento de catarata. Seguridad y efectividad de la cirugía de catarata asistida con láser.
2	Errores refractivos	Tamizaje y tratamiento de los errores refractivos.
3	Glaucoma	Métodos de tamizaje para el diagnóstico precoz del glaucoma. Evaluación de técnicas y tecnologías para el tratamiento de glaucoma.
4	Retinopatía diabética	Métodos de tamizaje para el diagnóstico precoz de retinopatía diabética. Evaluación de técnicas y tecnologías para el tratamiento de la retinopatía diabética.
5	Degeneración macular asociada a la edad (DMAE)	Evaluación de técnicas y tecnologías para el tratamiento de la DMAE
6	Gestión y desarrollo de servicios de salud ocular	Estrategias de entrenamiento en salud ocular y subespecialidades oftalmológicas, priorizando las regiones con insuficiente personal capacitado.
		Estrategias para la integración de la salud ocular en el primer nivel de atención.
		Estrategias para la integración de servicios de salud ocular para niños con los servicios educativos.
		Calidad, equidad y acceso a los servicios de salud ocular.
		Estrategias para la integración del tamizaje de retinopatía diabética en los servicios de atención para personas con diabetes.
		Evaluación económica y sostenibilidad (costo efectividad, impacto y eficacia) de las intervenciones en salud ocular.
		Estudios poblacionales de prevalencia de las principales causas de ceguera y deficiencia visual.



Fuente: Resolución Directoral N° 100-2022-DG-INO

#### 4.3.5 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA 2018- 2023

##### Proyectos de investigación aprobados por el CIEI 2018 y 2023 por área de investigación

N°	Tema de investigación	Número de proyectos por año						Total
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	
1	Córnea y Enfermedades Externas	1	4	1	5	4	3	18
2	Glaucoma	2	2	4	3	4	3	18
3	Oftalmología Pediátrica y Estrabismo	1	1	6	3		3	14
4	Gestión de Servicios de Salud u otros	2	1	1		3		7
5	Retina y Vítreo	2	3	1				6
6	Patología Ocular	1				1		2
7	Úvea	1	1				1	3
8	Ecografía	1	0					1

Fuente: DEIDEODT

Los proyectos de investigación aprobados en los últimos años, están relacionados a los temas de córnea y enfermedades externas, glaucoma y oftalmología pediátrica.

##### PROYECTOS DE INVESTIGACION APROBADOS POR EL CIEI 2023

N°	Código	Título	Investigador Principal	Fecha de aprobación ética
1	Proyecto CIEI 2023-2	Características clínico epidemiológicas y resultado visual en niños y adolescentes con traumatismo ocular a globo abierto durante la pandemia por la COVID 19 en el año 2021 atendidos en el instituto nacional de oftalmología.	Cuya Vásquez, Fabiola	7/07/2023
2	Proyecto CIEI 2023-4	Lesiones oculares por protécnicos en pacientes atendidos en el Instituto Nacional de Oftalmología durante las celebraciones de fin de año	Álvarez Torres Yuliana Milagros	31/05/2023
3	Proyecto CIEI 2023-5	Resultados de la ciclofotocoagulación transescleral con láser onda continua en pacientes con glaucoma neovascular del instituto nacional de oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"	Vásquez Alania, Patzy Yulissa	29/12/2023
4	Proyecto CIEI 2023-6	Cambios refractivos de miopía en niños de 6 a 16 años atendidos en el instituto nacional de oftalmología de Lima -Perú, 2018-2022	Flores Huahez, Diana Celeste Del Rocío	28/06/2023
5	Proyecto CIEI 2023-8	Complicaciones en el segmento posterior por uveítis posterior	Maldonado Correa, Claudia Paola	10/08/2023
6	Proyecto CIEI 2023-9	Características relacionadas al control de la presión intraocular en pacientes con iridotomía periférica láser por cierre angular primario en el Instituto Nacional de Oftalmología entre enero del 2017 y enero del 2019	Vera Chacchi, Claudia Alejandra	6/09/2023
7	Proyecto CIEI 2023-14	Adherencia al uso de lentes en escolares de ocho instituciones educativas de Lima y Callao	Lipa Chancolla, Carlos Alberto	27/10/2023
8	Proyecto CIEI 2023-17	Cambios en la densidad vascular macular y peripapilar medidos con angiografía por tomografía de coherencia óptica en pacientes con glaucoma de ángulo abierto sometidos a esclerectomía profunda no perforante en el Instituto Nacional de Oftalmología	Vásquez Alania, Patzy Yulissa	29/12/2023
9	Proyecto CIEI 2023-19	Frecuencia de errores de refracción y ambliopía en niños de 3 a 7 años atendidos en el servicio de refracción de un instituto oftalmológico especializado	Sánchez Huamash, Claudia	29/12/2023
10	Proyecto CIEI 2023-20	Perfil etiológico de microorganismos aislados en	Navarro Figueroa, Raúl	29/12/2023

Fuente: DEIDEODT



#### 4.3.6 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIONES INSTITUCIONALES 2018 - 2023

##### Publicaciones con filiación INO en revistas indexadas 2018 - 2023

Nombre de revista y tipo de publicación	Numero de publicaciones por año						Total general
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Acta Médica Peruana	1						1
Reporte de caso	1						1
Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología	1	1	1	1	1		5
artículo original		1					1
Reporte de caso	1		1	1	1		4
Clinical Ophthalmology	1		1				2
artículo original	1		1				2
European Journal of Ophthalmology				1			1
artículo original				1			1
Revista Brasileira de Oftalmologia	1						1
Reporte de caso	1						1
Revista Mexicana de Oftalmología		1	1	2		2	6
artículo original			1			2	3
Carta al editor				2			2
Reporte de caso		1					1
Survey of Ophthalmology				1			1
Artículo de revisión				1			1
Ocular immunology and inflammation						1	1
Reporte de caso						1	1
Revista Cubana de Medicina Militar						1	1
artículo original						1	1
medRXIV						1	1
artículo original						1	1
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>20</b>

Fuente: DEIDEODT





**Publicaciones INO en revistas indexadas en el periodo 2018 – 2023**

Título	Revista	Investigador con filiación INO	Año de publicación
Factores asociados al nivel de conocimiento sobre glaucoma primario de ángulo abierto en un centro de referencia nacional en Perú	Revista Mexicana de Oftalmología	Elizabeth C. Roque-Choque José Noriega-Cerdán Javier Sánchez-Espinoza	2023
Densidad vascular macular y peripapilar medida con angiografía por tomografía de coherencia óptica en glaucoma preperimétrico, hipertensos oculares y ojos normales	Revista Mexicana de Oftalmología	José F. Noriega-Cerdán Dannytza Trujillo-Cadillo	2023
Asociación entre percepción de ojo seco y uso de dispositivos electrónicos en estudiantes de medicina	Revista Cubana de Medicina Militar	Fernando Munayco-Guillén	2023
Dolor de cuello, ojo seco y síndrome de Sjögren en estudiantes latino-americanos durante la primera ola de COVID-19: Frecuencias y factores asociados	medRXIV	Claudia A. Vera,	2023
Chorioretinal Findings in a Patient with New-Onset Systemic Lupus Erythematosus and Antiphospholipid Syndrome after Stillbirth Associated with Pre eclampsia	Ocular immunology and inflammation	Vanessa Valderrama Albino Betty Campos Dávila	2023
A case of non-necrotising herpetic retinitis	Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología	Flor Arenas Canchua Betty Campos Dávila Vanessa Valderrama Albino	2022
Needle guided ab interno technique for tube insertion through the ciliary sulcus in uncontrolled glaucoma	European Journal of Ophthalmology	Waldo Loayza Gamboa Vladimir Martel Ramírez Vanessa Inga Condezo	2021
Un caso de retinitis herpética no necrosante	Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología	Flor Arenas Canchua Betty Campos Dávila Vanessa Valderrama Albino	2021
La trehalosa: ¿una nueva panacea?	Revista Mexicana de Oftalmología	Lorena Torres Acosta Stephanie García Alarcón Luis Mayta Pitman	2021
Conjunctival myxoma: A systematic review of a rare tumor	Survey of Ophthalmology	Lelia Marroquín Loayza	2021
Transmisión ocular del SARS-Co-2	Revista Mexicana de Oftalmología	Claudia Maldonado Correa Claudia Soto Idrogo	2021
Factores asociados a mejoría visual a corto plazo tras implantación de segmentos intraestromales en pacientes con queratocono	Revista Mexicana de Oftalmología	Ernesto Soto-Masias Gladys Delgado Becerra Fernando Iyo Alberti	2020
Coristoma óseo epibulbar: caso clínico y revisión de literatura	Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología	Flor Arenas Canchua Pedro Muro Mansilla Erick Urbano Ale Lelia Marroquín Loayza	2020
Outcomes of Combined Prolene Gonioscopy Assisted Transluminal Trabeculotomy with Phacoemulsification in Open-Angle Glaucoma	Clinical Ophthalmology	Waldo Loayza Gamboa Vladimir Martel Ramírez Vanessa Inga Condezo	2020
Características morfológicas de disco óptico y espesor de capa de fibras nerviosas de la retina mediante tomografía de coherencia óptica Cirrus 5000 en pacientes sanos atendidos en el Instituto Nacional de Oftalmología	Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología	Patzy Y. Vasquez Alania Paul Ayamamani Torres Nahuel Pantoja Dávalos Silvia Fernández Llerena	2019
Avulsión postraumática de globo ocular	Revista Mexicana de Oftalmología	Fernando Munayco Guillen Pedro Muro Mansilla Jose Velasco-Stoll	2019
Oftalmomiasis intraocular postraumática por Phormia sp	Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología	Fernando Munayco Guillen Pedro Muro Mansilla Lelia Marroquín Loayza	2018



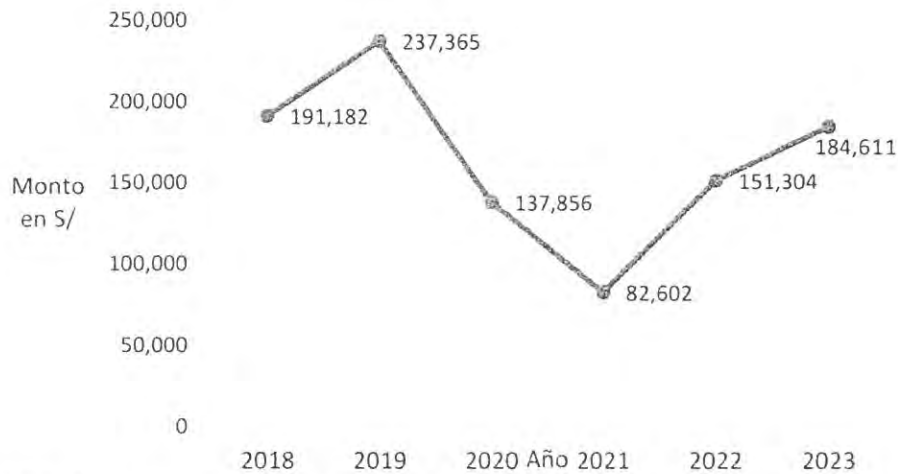
DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE INVESTIGACIÓN 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO “DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS”

Trabeculoplastia a laser Micropulso para glaucoma de ángulo abierto não controlado em pacientes peruanos	Revista Brasileira de Oftalmologia	Waldo Loayza Gamboa Nahuel Pantoja Dávalos Vanessa Valderrama Albino	2018
Implante de válvula de Ahmed via pars plana para el manejo del glaucoma uveítico refractario	Acta Médica Peruana	Fernando Munayco Guillen Waldo Loayza Gamboa Vanessa Valderrama Albino Katherin Bauman Rivera	2018
Relationship between preoperative axial length and myopic shift over 3 years after congenital cataract surgery with primary intraocular lens implantation at the National Institute of Ophthalmology of Peru, 2007–2011	Clinical Ophthalmology	Abel Flores Boza	2018

Fuente: DEIDEODT



4.3.7 PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2018 -2023:



Fuente: MEF. Consulta amigable de ejecución del gasto

Se puede observar que para el 2023 hubo un incremento en la ejecución del presupuesto respecto al año 2022.

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO EJECUTADO PARA DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2018-2023



Fuente: MEF

En el periodo de análisis, el mayor presupuesto ejecutado fue en la genérica de bienes y servicios, debido a la contratación de locadores encargados de la gestión administrativa, así como investigadores dedicados a la elaboración y ejecución de proyectos de investigación.

#### 4.3.8 SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INO RESPECTO A LOS ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

Código de criterio	Criterios de evaluación	Situación actual
INV-1-1	El Instituto cuenta con Plan de Investigación que incluye las políticas y líneas de investigación en su especialidad, en concordancia con las necesidades de salud pública y competencias de acuerdo a su nivel de complejidad.	Último plan elaborado aprobado fue de 2023
INV-1-2	El Instituto ejecuta el Plan de Investigación de acuerdo a lo programado.	Se informan metas físicas ejecutadas mensuales del Plan operativo Institucional
INV-1-3	El Instituto cuenta con un Comité de Investigación y está operativo.	El Comité de estuvo activo hasta el 2021
INV-1-4	El Instituto cuenta con un Registro de investigadores en la Oficina de Investigación y CONCYTEC y está actualizado.	El registro no está actualizado
INV-1-5	El Instituto desarrolla acciones para perfeccionamiento de los investigadores.	Se programa para el 2024
INV-1-6	El Instituto cuenta con un Comité de Ética en Investigación (CEI), registrado en el Instituto Nacional de Salud (INS) y la Office for Human Research Protections (OHRP) - Oficina de Protección de los Sujetos de Investigación.	El registro de CIEI venció el 2017
INV-1-7	El Instituto ha establecido convenios de investigación con Universidades y otras instituciones a nivel nacional e internacional.	Solo tiene convenios con entidades a nivel nacional
INV-1-8	El Instituto cuenta con infraestructura y equipamiento que facilita el desarrollo de las investigaciones.	Si cuenta
INV-1-9	Se desarrollan investigaciones de acuerdo al Plan aprobado y los resultados se encuentran en el centro de Recursos de la institución.	Se cuenta con información de investigaciones
INV-2-1	El instituto cuenta con Reglamento y Manual de Procedimientos para la aprobación y monitoreo de proyectos de investigación.	El documento requiere ser actualizado
INV-2-2	El Instituto cumple con las actividades de Monitoreo, supervisión y evaluación de las investigaciones aprobadas.	Se cuenta con información
INV-2-3	Cuenta con mecanismos de estímulos para el desarrollo de las investigaciones.	Horas de investigación
INV-2-4	Asigna recursos financieros para el desarrollo de las investigaciones de acuerdo al Plan.	El presupuesto es insuficiente
INV-2-5	Asigna Investigadores /as horas exclusivas para el desarrollo de las investigaciones.	Horas de investigación
INV-3-1	El Instituto emite el informe de los resultados de la Investigación, a la autoridad sanitaria.	Anualmente se cumple con lo establecido
INV-3-2	El Instituto publica los resultados de la investigación, a través de los medios establecidos.	Se publican en revistas indexadas
INV-3-3	El Instituto emite recomendaciones en base a sus investigaciones para el desarrollo de NTS.	No emite
GCA 3-6	El Instituto define prioridades para el desarrollo de evaluación de tecnología sanitaria acorde a su especialidad.	Las prioridades están definidas para el 2022-2025



#### 4.4 ACTIVIDADES Y ACCIONES PRIORIZADAS PARA EL 2024

Para el logro de los objetivos específicos del plan, se tiene programado realizar las siguientes actividades y acciones priorizadas:

##### METAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN 2024

ACTIVIDADES	ACCIONES	U.M.	TOTAL	CRONOGRAMA TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN 2024			
				I	II	III	IV
1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS DEL PERSONAL Y PROFESIONAL EN FORMACIÓN.	1.1. Informe de cursos	INFORME	1	0	0	0	1
2. ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2.1. Asesoramiento, revisión y seguimiento de proyectos de investigación.	INFORME	1	0	0	0	1
3. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	3.1. Proyectos aprobados por el CIEI	PROYECTO	20	10	4	4	2
4. INVESTIGACIONES EJECUTADAS	4.1. Publicaciones científicas	REPORTE	3	0	2	0	1



#### 4.5 FINANCIAMIENTO

Las actividades contempladas en el Plan de Investigación 2024, requieren de recursos que ascienden a S/ 411,800.00 soles, lo cual contribuirá a la generación de conocimiento, mejora de competencias del personal en formación, fortalecerá la investigación y conllevará a que el Instituto sea una institución altamente especializada en docencia e investigación.

ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	IMPORTE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CIENTÍFICAS DEL PERSONAL Y PROFESIONAL EN FORMACION	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Materiales y útiles de oficina	23 15 12	100.00
ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Contratación de servicios profesionales para la gestión y desarrollo de investigación	23 29 11	138,125.00
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Simulador para oftalmología	26 32 42	100,000.00
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Materiales y útiles de oficina	23 15 12	300.00
EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Computadora	26 32 31	7,000.00

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE INVESTIGACIÓN 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO “DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS”

	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Multifuncional	26 32 31	7,000.00
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Contratación de servicios profesionales para la gestión y desarrollo de investigación	23 29 11	20,000.00
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Materiales y útiles de oficina	23 15 12	250.00
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Memoria externa	26 32 31	800.00
INVESTIGACIONES EJECUTADAS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Contratación de servicios profesionales para la gestión y desarrollo de investigación	23 29 11	138,125.00
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS	Materiales y útiles de oficina	23 15 12	100.00
<b>TOTAL</b>				<b>411,800.00</b>

## VII. RESPONSABILIDADES

El responsable de implementar el presente plan es la Dirección ejecutiva de investigación y docencia especializada en oftalmología y desarrollo de tecnologías.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA



- Resolución Directoral N° 055-2023-INO-D, que aprueba la Directiva Administrativa para la Elaboración de Documentos Normativos en el Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.
- Resolución Directoral N° 236-2023-INO-D, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2024 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO “Dr. Francisco Contreras Campos”.
- Resolución Ministerial N° 172-2024/MINSA que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud.